

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

N°	Mes	N° del Proceso de Selección	Nombre del Proceso de Selección	Miembros del Comité de Selección que elaboraron las bases						Documento de Designación	Fecha de Designación
				Titulares			Suplentes				
				Presidente	Técnico	Logística	Presidente	Técnico	Logística		
1	Abril	AMC-042-2015-INO-IGSS-3	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS - SILLAS	SEGUNDO MONTENEGRO BAÑOS	GLADYS ISABEL DELGADO BECERRA	GUISELLA VALER CORZO	EDWIN SILVA MOREANO	ROCIO QUISPE ALCAS	NATALY KATTY BARRIOS DE LA CRUZ	419-2015-OEA-INO	30/10/2015
2	Abril	LP-001-2016-INO-IGSS-1	ADQUISICION DE TOMOGRAFO DE COHERENCIA OPTICA (OCT) PARA EL SERVICIO DE ECOGRAFIA OCULAR	PAULO CESAR AYAMAMANI TORRES	ISRAEL SALVADOR ALARCON QUISPE	GIANNINA ELIZABETH ARANDA ASCENCIO	NAHUEL PANTOJA DAVALOS	VIOLETA HUAMAN GUERRERO	GUISELLA VALER CORZO	118-2016-OEA-INO	29/03/2016
3	Abril	LP-003-2016-INO-IGSS-1	SOPORTE NUTRICIONAL	BETTY KEIKO ARAKAKY MIYAHIRA	ROSA JANET VASQUEZ MANAY	GIANNINA ELIZABETH ARANDA ASCENCIO	SEGUNDO MONTENEGRO BAÑOS	NELSON VICENTE CACHO ARAUCO	GUISELLA VALER CORZO	130-2016-OEA-INO	04/04/2016
4	Abril	AMC-003-2016-INO-IGSS-1	ITEMS DESIERTOS DE LA LICITACION PUBLICA 005-2015-INO-IGSS SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS	JORGE ALBERTO FERNANDEZ VARGAS	ROY NARCISO OBANDO PACHECO	MARIA ELENA TAPIA FRIES	LOURDES JUANA DIAZ VALER	ROCIO QUISPE ALCAS	GIANNINA ARANDA ASCENCIO	374-2015-OEA-INO	30/09/2015
5	Abril	SIE-001-2016-INO-IGSS-1	COMPRA ANUAL DE MEDICAMENTOS POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ANA YOLANDA CARPIO MEDINA	MARIELA CELIA MARTINEZ PUMA	GIANNINA ELIZABETH ARANDA ASCENCIO	LOURDES JUANA DIAZ VALER	CESAR AURELIO BELTRAN DUEÑAS	GUISELLA VALER CORZO	143-2016-OEA-INO	07/04/2016
6	Abril	LP-002-2016-INO-IGSS-1	COMPRA INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS	OSCAR ARONI VARGAS	DOLLYBETH VIGO MUNDACA	GUISELLA VALER CORZO	CESAR AURELIO BELTRAN DUEÑAS	VICTORIA MATOS VARGAS	GIANNINA ELIZABETH ARANDA ASCENCIO	149-2016-OEA-INO	13/04/2016
7	Abril	AS-004-2016-INO-IGSS-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PLATAFORMA, SERVICIO SOCIAL, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EPIDEMIOLOGÍA	VANESSA OLIVERA CAMPOS	SHIRLEY YISSELA ALVAREZ VALVERDE	GUISELLA VALER CORZO	ISRAEL SALVADOR ALARCON QUISPE	JORGE BISMARCK FERNANDEZ OCAMPO	GIANNINA ELIZABETH ARANDA ASCENCIO	100-2016-OEA-INO	17/03/2016
8	Abril	AS-005-2016-INO-IGSS-1	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA REPLANTEO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE AGUA Y DESAGUE DEL INO			MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA				En atención al Art. 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en segundo párrafo señala: (...) El Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoria en general, la comparación de precios y la contratación directa.	
9	Abril	AS-006-2016-INO-IGSS-1	ADQUISICIÓN DE AUTOKERATOREFRACTOMETRO			MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA					



C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA
 Jefe de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Oftalmología
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud



PERÚ

Ministerio

Instituto de Gestión

de

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

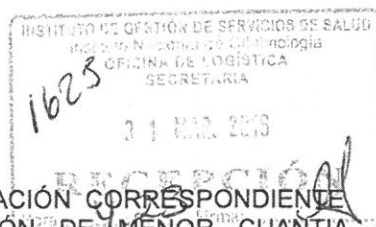
MEMORANDUM N° 123-2016-OEA-INO

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA
DERIVADA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 005-2015-INO-IGSS
PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS - SILLAS".

REF. : NOTA INFORMATIVA N° 185-2016-OLOG-OEA-INO

FECHA : 31 DE MARZO DEL 2016



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como sus modificatorias.

En tal sentido, en virtud a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D, se dispone: **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 010-2016-LPyCP-OLOG-INO** correspondiente al Proceso de Selección - Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 005-2015-INO IGSS para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS - SILLAS", por un valor referencial de S/ 132,010.00 (Ciento Treinta y Dos Mil Diez con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo del bien.

En virtud a ello, se le remite el Expediente de Contratación en mención a fin de que el Comité Especial designado mediante Memorándum N° 419-2015-OEA-INO se encargue de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología

ABOG. MG. IBET SOFÍA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10839

ISCF/gaar

PROVEIDO N° 642-2016-LOGISTICA-INO

Pase a: LICITACIONES.

Asunto: 6/12

Mediante el presente se corre traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.

Fecha: 31.03.16

C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto de Gestión de Servicios de Salud

MEMORANDUM N° 419-2015-OEA-INO

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL A CARGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS (SILLAS)".

REF. : NOTA INFORMATIVA N° 848-2015-OLOG-OEA-INO

FECHA : LIMA, 30 DE OCTUBRE DEL 2015

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como sus modificatorias.

En tal sentido, en virtud a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 141-2015-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 006-2015-LICyCONC-OLOG-INO correspondiente al Proceso de Selección - Adjudicación Directa Pública para la "Adquisición de Mobiliarios (Sillas)", por un valor referencial de S/ 295,278.00 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.

SEGUNDO:

DESIGNAR a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección - Adjudicación Directa Pública, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Segundo MONTENEGRO BAÑOS	Presidente
M.O Gladys Isabel DELGADO BECERRA	Miembro
Lic. Guisella VALER CORZO	Miembro



MIEMBROS SUPLENTE:

Arq. Edwin SILVA MOREANO

Presidente

Lic. Rocío QUISPE ALCAS

Miembro

CPC Nataly Katty BARRIOS DE LA CRUZ

Miembro

En virtud a dicha disposición, se devuelve el Expediente de Contratación para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología


ABOG. MG. IBET SOFÍA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10839

ISCF/gaar
C.Copia
Comité Especial



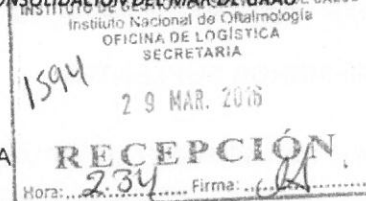
PERÚ

Ministerio

Instituto de Gestión

Int

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU" SALUD

**MEMORANDUM N° 118-2016-OEA-INO**

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN
DE TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA (OCT) PARA EL SERVICIO DE
ECOGRAFÍA OCULAR".

REF. : NOTA INFORMATIVA N° 178-2016-OLOG-OEA-INO

FECHA : LIMA, 29 DE MARZO DEL 2016

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

En tal sentido, en virtud a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D se dispone lo siguiente:

PRIMERO:

APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 015-2016-LyCP-OLOG-INO correspondiente al Proceso de Selección - Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE TOMOGRÁFO DE COHERENCIA ÓPTICA (OCT) PARA EL SERVICIO DE ECOGRAFÍA OCULAR", por un valor estimado de S/ 595,000.00 (Quinientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo del bien.

SEGUNDO:

DESIGNAR a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección - Licitación Pública, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

M.O Paulo César AYAMAMANI TORRES	Presidente
Ing. Israel Salvador ALARCÓN QUISPE	Miembro
Sra. Giannina Elizabeth ARANDA ASCENCIO	Miembro

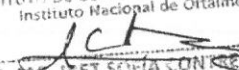
MIEMBROS SUPLENENTES:

M.O Nahuel PANTOJA DAVALOS
Ing. Violeta HUAMAN GUERRERO
Lic. Guisella VALER CORZO

Presidente
Miembro
Miembro

En virtud a dicha disposición, se devuelve el Expediente de Contratación para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología

ABOG. ING. IBET SOFIA CONDE RIVAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10835

ISCF/gaar
C. Copia
Comité de Selección

PROVEIDO N° 633-2011 LOGISTICA-INO

Pase a: Licenciados

Asunto: 2-6

Mediante el presente se corre traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.

Fecha: 29.03.16


C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto de Gestión de Servicios de Salud



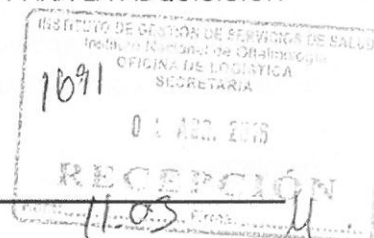
MEMORANDUM N° 130-2016-OEA-INO

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN
DE "SOPORTE NUTRICIONAL".

REF. : NOTA INFORMATIVA N° 198-2016-OLOG-OEA-INO

FECHA : 04 DE ABRIL DEL 2016



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

En tal sentido, en virtud a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D se dispone lo siguiente:

PRIMERO:

APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 018-2016-LPyCP-OLOG-INO correspondiente al Proceso de Selección - Licitación Pública para la Adquisición de "SOPORTE NUTRICIONAL", por un valor estimado de S/ 1'251,000.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Un Mil con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo del bien.

SEGUNDO:

DESIGNAR a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección - Licitación Pública, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

M.O Betty Keiko ARAKAKI MIYAHIRA	Presidente
Lic. Rosa Janet VASQUEZ MANAY	Miembro
Sra. Giannina Elizabeth ARANDA ASCENCIO	Miembro

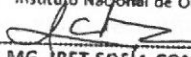
[Handwritten signature]
4/14/2016
11-35 am

MIEMBROS SUPLENENTES:

Lic. Segundo MONTENEGRO BAÑOS	Presidente
Abog. Nelson Vicente CACHO ARAUCO	Miembro
Lic. Guisella VALER CORZO	Miembro

En virtud a dicha disposición, se devuelve el Expediente de Contratación para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología

ABOG. MG. IBET SORIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10839

ISCF/gaar
C.Copia
Comité de Selección

PROVEIDO N° 663.2016/LOGISTICA-INO

Pase a: LICITACIONES

Asunto: 2.6

Mediante el presente se hace traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.

Fecha: 04.04.2016


C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto de Gestión de Servicios de Salud



PERÚ

Ministerio

Instituto de Gestión

Ins

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

MEMORANDUM N° 140-2016-OEA-INO

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA
DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2015-INO-IGSS -
"SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS".

REF. : NOTA INFORMATIVA N° 187-2016-OLOG-OEA-INO

FECHA : 06 DE ABRIL DEL 2016

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En tal sentido, en virtud a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D, se dispone: **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 017-2016-LPyCP-OLOG-INO** correspondiente al Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía derivada del Proceso de Licitación Pública N° 005-2015-INO-IGSS - "SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS", por un valor estimado de S/ 1'439,789.10 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 10/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo del bien.

En virtud a ello, se le remite el Expediente de Contratación en mención a fin de que el Comité Especial designado mediante Memorandum N° 374-2015-OEA-INO se encargue de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología

ABOG. MG. ISEY SOFÍA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10835

ISCF/gaar
C.Copia
Comité Especial

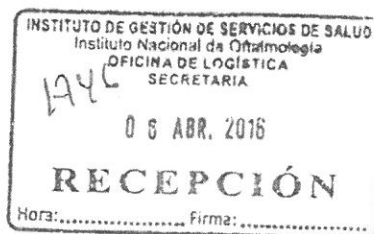
EXPEDIENTE N° 017-2016-LPyCP-OLOG-INO

Base a: LICITACIONES

Asunto: 2.6

Mediante el presente se corre traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.

Fecha: 06.04.16



C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto de Gestión de Servicios de Salud

www.ino.org.pe

Av. Tingo María N° 398
Cercado de Lima. Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060
Mail: ino@ino.org.pe



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludIns
OSDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA
EDUCACIÓN"**MEMORANDUM N° 374-2015-OEA-INO**

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN
DE COMITÉ ESPECIAL A CARGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL "SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMO
MÉDICO QUIRÚRGICO".

REF. : EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 064-2015-PROG-OLOG-INO

FECHA : LIMA, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como sus modificatorias.

En tal sentido, en virtud a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 141-2015-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO:

APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 064-2015-PROG-OLOG-INO correspondiente al Proceso de Selección - Licitación Pública para el "Suministro de Material Médico e Insumo Médico Quirúrgico", por un valor referencial de S/ 8'817,829.59 (Ocho Millones Ochocientos Diecisiete Mil Ochocientos Veintinueve con 59/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes, la misma que consta de trescientos cuarenta y ocho (348) folios.

SEGUNDO:

DESIGNAR a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección - Licitación Pública, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Q.F Jorge Alberto FERNANDEZ VARGAS	Presidente
Ing. Roy Narciso OBANDO PACHECO	Miembro
M.A María Elena TAPIA FRIES	Miembro

www.ino.org.pe

Av. Tingo María N° 398
Cercado de Lima. Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060
Mail: ino@ino.org.pe



MIEMBROS SUPLENTES:

Q.F Lourdes Juana DIAZ VALER	Presidente
Sra. Giannina Elizabeth ARANDA ASCENCIO	Miembro
Lic. Enf. Rocío QUISPE ALCAS	Miembro

En virtud a dicha disposición, se devuelve el Expediente de Contratación para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
[Firma]
ABOG. REG. MEX. SOPHIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 12859

ISCF/gaar
C.Copia
Comité Especial

MEMORANDUM N° 143-2016-OEA-INO

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA LA
COMPRA ANUAL DE MEDICAMENTOS POR SUBASTA INVERSA LOGÍSTICA

REF. : NOTA INFORMATIVA N° 216-2016-OLOG-OEA-INO

FECHA : 07 DE ABRIL DEL 2016



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

En tal sentido, en virtud a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D se dispone lo siguiente:

PRIMERO:

APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 019-2016-LPyCP-OLOG/INO correspondiente al Proceso de Selección - Subasta Inversa Electrónica para la "COMPRA ANUAL DE MEDICAMENTOS POR SUBASTA INVERSA", por un valor estimado de S/ 162,000.00 (Ciento Sesenta y Dos Mil con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo de los bienes.

SEGUNDO:

DESIGNAR a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección - Subasta Inversa Electrónica, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

M.O Ana Yolanda CARPIO MEDINA	Presidente
Q.F Mariela Celia MARTINEZ PUMA	Miembro
Sra. Giannina Elizabeth ARANDA ASCENCIO	Miembro



PERÚ

Ministerio

Instituto de Gestión

Ins

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

MIEMBROS SUPLENTE:

Q.F Lourdes DIAZ VALER

Presidente

Q.F César BELTRAN DUEÑAS

Miembro

Lic. Guisella VALER CORZO

Miembro

En virtud a dicha disposición, se devuelve el Expediente de Contratación para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología

ABOG. MG. IBET SONIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10835

ISCF/gaar
C. Copia
Comité de Selección

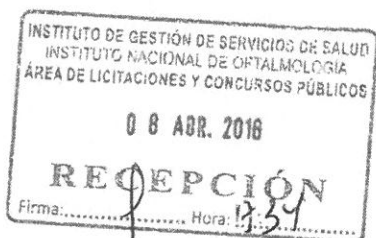
PROVEIDO N° 675-16 LOGISTICA-INO

Pase a: LICITACIONES

Asunto: 6/12

Mediante el presente se corre traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.

Fecha: 08.04.16



C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto de Gestión de Servicios de Salud

www.ino.org.pe

Av. Tingo María N° 398
Cercado de Lima. Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060
Mail: ino@ino.org.pe

MEMORANDUM N° 149-2016-OEA-INO

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA
INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS".

REF. : NOTA INFORMATIVA N° 227-2016-OLOG-OEA-INO

FECHA : 13 DE ABRIL DEL 2016



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

En tal sentido, en virtud a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D se dispone lo siguiente:

PRIMERO:

APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 020-2016-LyCP-OLOG-INO correspondiente al Proceso de Selección - Licitación Pública para la "**COMPRA INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS**", por un valor estimado de S/ 4'957,156.00 (Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Seis con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo de los productos.

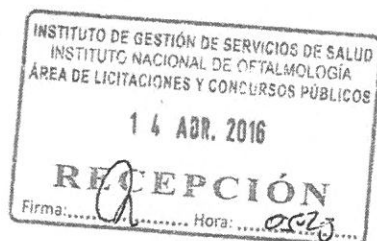
SEGUNDO:

DESIGNAR a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección - Licitación Pública, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Q.F Oscar ARONI VARGAS
M.O Dollibeth VIGO MUNDACA
Lic. Guisella VALER CORZO

Presidente
Miembro
Miembro



www.ino.org.pe

Av. Tingo María N° 398
Cercado de Lima, Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060
Mail: ino@ino.org.pe

MIEMBROS SUPLENTES:

Q.F César BELTRAN DUEÑAS	Presidente
M.O Victoria MATOS VARGAS	Miembro
Sra. Giannina Elizabeth ARANDA ASCENCIO	Miembro

En virtud a dicha disposición, se devuelve el Expediente de Contratación para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
ABOG. MG. IBET SOFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10839

ISCF/gaar
C. Copia
Comité de Selección

PROVEIDO N° 728-16-AGISTICA-INO

Pase a: 2 PCPTACRONES

Asunto: 2.6

Mediante el presente se hace traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.

Fecha: 14-04-16

C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto de Gestión de Servicios de Salud



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de
OftalmologíaDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**MEMORANDO N° 100-2016-OEA-INO**

A : CPC Marcos A. Mendoza Miranda
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO: Aprobación de Expediente de Contratación correspondiente al Proceso de Selección Adjudicación Simplificada para el "Servicio de Mantenimiento de los Ambientes de la Oficina de Gestión de la Calidad y Plataforma, Servicio Social, Cooperación Internacional y Epidemiología"

REF.: Nota Informativa N° 157-2016-OLOG-OEA-INO

FECHA: Lima, 17 de marzo del 2016



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro; la misma que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

En tal sentido, en virtud a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D se dispone lo siguiente:

PRIMERO:

APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 013-2016-LPyCP-OLOG-INO correspondiente al Proceso de Selección – Adjudicación Simplificada para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PLATAFORMA, SERVICIO SOCIAL, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EPIDEMIOLOGÍA**, por un valor estimado de S/. 217,654.97 (Doscientos Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 97/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo del servicio.

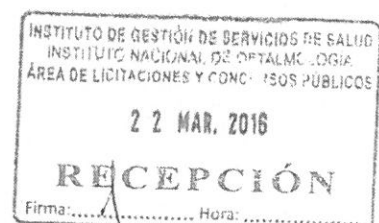
SEGUNDO:

DESIGNAR a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección – Adjudicación Simplificada, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Vanessa OLIVERA CAMPOS
Lic. Shirley Yissela ALVAREZ VALVERDE
Lic. Guisella VALER CORZO

Presidente
Miembro
Miembro

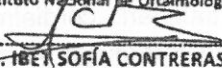


MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Israel Salvador ALARCON QUISPE	Presidente
M.O Jorge Bismarck FERNANDEZ OCAMPO	Miembro
Sra. Giannina Elizabeth ARANDA ASCENCIO	Miembro

En virtud a dicha disposición, se devuelve el Expediente de Contratación para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente,

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología

ABOG. MG. IBET SOFÍA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10839

PROVEIDO 593.2016/LOGISTICA-INO
Pase a: LIC. FERNANDEZ
Asunto: 2-4
Mediante el presente se corre traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.
Fecha: 22.03.16

ISCF/gaar
c.copia
Comité de Selección


C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto de Gestión de Servicios de Salud

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
DECRETO SUPREMO
N° 350-2015-EF

CAPÍTULO II
ORGANOS A CARGO DEL PROCEDIMIENTO
DE SELECCIÓN

Artículo 22.- Órgano a cargo del procedimiento de selección

El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. **El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario.** Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección.

Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación.



MEMORANDUM N° 151-2016-OEA-INO

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA EL
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA REPLANTEO
DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE AGUA Y DESAGUE DEL INO

REF. : NOTA INFORMATIVA N° 237-2016-OLOG-OEA-INO

FECHA : 14 DE ABRIL DEL 2016

15 ABR. 2016

RECEPCIÓN

N° Folio:
Ejemplar: Hora:

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
ÁREA DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS

15 ABR. 2016

RECEPCIÓN

Firma: Hora:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

En tal sentido, en virtud a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D se dispone: **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 021-2016-LPyCP-OLOG-INO** correspondiente al Proceso de Selección - Adjudicación Simplificada para el "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA REPLANTEO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE AGUA Y DESAGUE DEL INO", por un valor estimado de S/ 64,800.00 (Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo del servicio.

En virtud a dicha disposición, se devuelve el Expediente de Contratación para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología

ABOG. MG. IBEL SOFÍA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10839

ISCF/gaar

PROVEIDO N° 73/16 LOGISTICA-INO

Pase a: LICITACIONES

Asunto: 2.6

Mediante el presente se ha tratado
del documento a fin de proseguir con el
trámite de acuerdo a norma.

Fecha: 15.04.16

C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto de Gestión de Servicios de Salud

www.ino.org.pe

Av. Tingo María N° 398
Cercado de Lima. Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060
Mail: ino@ino.org.pe



PERÚ

Ministerio

Instituto de Gestión

In

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

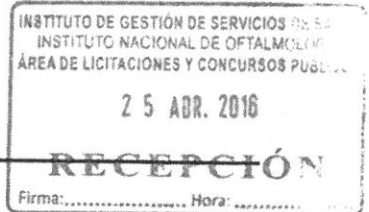
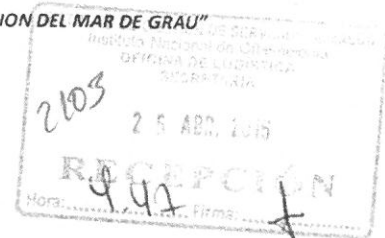
MEMORANDUM N° 164-2016-OEA-INO

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE AUTOKERATOREFRACTOMETRO".

REF. : NOTA INFORMATIVA N° 271-2016-OLOG-OEA-INO

FECHA : 25 DE ABRIL DEL 2016



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

En tal sentido, en virtud a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D modificado con Resolución Directoral N° 045-2016-INO-D se dispone: **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 022-2016-LyCP-OLOG-INO** correspondiente al Proceso de Selección - Adjudicación Simplificada para la "ADQUISICIÓN DE AUTOKERATOREFRACTOMETRO", por un valor estimado de S/ 47,242.00 (Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo de la adquisición.

En virtud a dicha disposición, se devuelve el Expediente de Contratación para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de OftalmologíaABOG. MG. IBET SOFÍA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10839

ISCF/gaar

PROVEIDO N° 821-2016-LOGISTICA-INO

Pase a: Licitaciones

Asunto: 2.6

Mediante el presente se hace traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.

Fecha: 25.04.16

C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto de Gestión de Servicios de Salud

www.ino.org.pe

Av. Tingo María N° 398
Cercado de Lima. Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060
Mail: ino@ino.org.pe